



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=YucrWQxhd8Gf36%2F6Q4%2BN58Naakap8I9RRG5%2F8y1rfs%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 15 de marzo de 2023
Oficio AMC-OFI-0033684-2023

Señora
RUTH DEIRIS REVOLLEDO VIVANCO
Dirección: Calle 32#22-20, barrio El Prado
Correo: viadimirarquitect@hotmail.es
Teléfono: 3003192508

Asunto: **RE: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud con radicado **EXT-AMC-23-0026164** y de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-09-0998-0001-000, con dirección registrada C 32 22 30 Zona Verde, barrio El Prado en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso de suelo **ZONA VERDE DE PROTECCIÓN**, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial POT señala en su artículo 112 que las zonas verdes o espacios públicos permiten las actividades descritas a continuación.

ARTICULO 112: el Espacio Público. En él se delimitan y se señalan los elementos que conforman el espacio público: las áreas y zonas verdes aptas para actividades recreativas y deportivas de cobertura distrital y el sistema vial. Incluye las áreas de protección del sistema natural en el área urbana.

La actividad solicitada “**GASTRO BAR**” de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, **NO ES VIABLE** en el predio objeto de estudio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Álvarez Cárdenas - Arq. Asesor Externa SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque-Profesional Especializada Código 222 Grado 41





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=YucW0xhd8Gf36%2F6Q4%2BN58Naakap8i9RRG5%2F8y1rf6%3D>



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Cartagena d Indias D.T y C ,
25 de Febrero del 2023

Código de registro: EXT-AMC-25-0026164
Fecha y Hora de registro: 03-mar-2023 08:49:31
Funcionario que registro: Suarez Marcelo, Andrea Carolina
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexos: 3
Contraseña para consulta web: BDF3A812
www.cartagena.gov.co

SEÑORES:

**SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE
INDIAS D. T y C
Secretario
La Ciudad**

Asunto: Solicitud de Uso del suelo, del predio localizado en el Barrio el prado, Avenida Pedro de Heredia Calle 32 N° 22 - 30 , sector la cuchilla

Cordial saludo,

Yo, **RUTH DEIRIS REVOLLEDO VIVANCO**, residente en esta ciudad, bien, identificado con cedula de ciudadanía **N° 45.361.540 de Cartagena**. Solicito se me certifique el uso del suelo de un local localizado . Barrio el prado, Avenida Pedro de Heredia Calle 32 N° 22 - 30 , sector la cuchilla. Con referencia catastral 01-09-0998-0001-000

Todo lo anterior con en aras de acogerme a la Normativa vigente del **DECRETO 0977 del 20 de noviembre 2001 (el cual Reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial - POT)**

Anexo : Plano del MIDAS

Gracias por su atención, Atentamente.

Ruth Rev 45.361.540

RUTH DEIRIS REVOLLEDO VIVANCO

C.C N° 45.361.540 de Cartagena.

CorreoElectronico:vladimirarquitect@hotmail.es/

revolledovivancoruth@gmail.com

Cel: 300- 319 2508 / 301- 360 8161





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=YucrWOxhd8Gf36%2F6Q4%2BN58Naakap8I9RRG5%2F8y1rf6%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario RUTH DEIRIS REVELLEDO VIVANCO
Nombre del Establecimiento Comercial Pao pao Gastro bar
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Gastro Bar
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-09-0998-0001-000
Barrio El Prado Dirección AV. Pedro de Heredia Cll 32#22-30
Email Vladimirarquiviere@hotmail.es
Teléfono No. 1 300-319 2508 Teléfono No. 2 301-360 8161
Desea ser Notificado vía:

Email: _____ Presencial: ☐ Dirección: _____



ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrohogota.gov.co o por el correo electrónico cuenteoscartagena@catastrohogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

RUTH R.V.
45.361.540
Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=YucrWOxnhd8Gf36%2F6Q4%2BN58Naakap8i9RRG5%2F8y1rf%3D



PLANO DEL PREDIO

9:19Ver 4GLTE

midas.cartagena.gov.co

7

010909980001000

Centro Comunal El Puente

Centro Comunal Arroyo Grande

116161

2

CARRERA 28

838

17

< PREDIOS

x

INFORMACION

1. referencia	010909980001000
2. Matricula	
Area Construida	0.00
Área Terreno	1132.00





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=YucrWOxnhd8Gf36%2F6Q4%2BN58Naakap8i9RRG5%2F8y1rf%3D



En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

